

## CapitalatWork Foyer Umbrella

Domicilio social: 11/13, Boulevard de la Foire, L-1528 Luxemburgo  
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B60661  
(la «**Sociedad**»)

- I. Fusión del subfondo CapitalatWork Foyer Umbrella – Dividends at Work (el «subfondo absorbido») con el subfondo CapitalatWork Foyer Umbrella Contrarian Equities at Work (el «subfondo absorbente»).

Tras el análisis del universo actual de los fondos y con vistas a optimizar tanto la estructura como el posicionamiento de cada uno de los subfondos, el Consejo de administración de CapitalatWork Foyer Umbrella ha decidido proceder a la fusión por absorción de CapitalatWork Foyer Umbrella – Dividends at Work con CapitalatWork Foyer Umbrella Contrarian Equities at Work, de conformidad con el artículo 1 (20) a) de la Ley de 2010. Esta operación no tendrá ningún efecto negativo ni conllevará ningún riesgo de dilución de la rentabilidad para los accionistas del subfondo absorbente.

En el cuadro resumen siguiente se presentan las principales características de ambos subfondos:

Nombre del subfondo	CapitalatWork Foyer Umbrella – Dividends at Work	CapitalatWork Foyer Umbrella - Contrarian Equities at Work
Denominación de la clase de acciones	C, D, E, I	
Código ISIN	C:LU0608459300 D:LU0608459565 E:LU0608459722 I:LU0608459995	C:LU0090697987 D:LU0090698100 E:LU0152294202 I: LU0184242823
Objetivos y política de inversión	El objetivo del subfondo consiste en proporcionar a los inversores acceso a valores que ofrezcan elevados beneficios, principalmente mediante la inversión en renta variable. La cartera del subfondo se construye teniendo en cuenta los requisitos de diversificación geográfica de los riesgos. El subfondo invertirá principalmente, en todo momento y al menos dos tercios de su patrimonio, en valores de renta variable y otros títulos y derechos de participación de emisores de América del Norte y Europa y, a título accesorio, de otras regiones del mundo. El subfondo podrá invertir el tercio restante en cualesquiera otros valores mobiliarios,	El objetivo del subfondo consiste en ofrecer a los inversores la revalorización de su capital principalmente mediante la inversión en renta variable. La cartera del subfondo se construye teniendo en cuenta los requisitos de diversificación geográfica de los riesgos. El subfondo invertirá principalmente, en todo momento y al menos dos tercios de su patrimonio, en valores de renta variable y otros títulos y derechos de participación de emisores de América del Norte y Europa y, a título accesorio, de otras regiones del mundo. La principal característica común de estos emisores es su «abandono» por parte de la comunidad financiera, que se debe, en general, a 1) la ralentización o la regresión de la cifra de negocios y/o de los beneficios, o 2) unas perspectivas de futuro controvertidas. Dichas controversias conllevan unos

	instrumentos del mercado monetario, instrumentos financieros derivados o efectivo. El principal objetivo del subfondo es invertir en valores de sociedades cuyos balances sólidos y su abundante generación de flujos de caja permitan un significativo reparto de dividendos a sus accionistas. Las acciones en cuestión se denominan valores de rendimiento. Se hace hincapié en la capacidad de dichas empresas para pagar altos dividendos de forma sostenible. Los riesgos vinculados se estudian a través de los balances, los flujos de caja y la solidez del negocio.	precios moderados, pero también unos altos perfiles de riesgo. A título accesorio, el subfondo podrá mantener efectivo.
Gestor de cartera	CapitalatWork Management Company SA	
Divisa del subfondo	EUR	
Perfil del inversor	orientado al riesgo	
Indicador sintético de riesgo y remuneración (SRRI)	6	
Hora límite de aceptación de órdenes	15:00 horas (CET)	
Derecho de entrada	un 3% como máximo en el caso de las acciones de las clases C, D e I, y un 0% en el caso de las acciones de la clase E	
Gastos corrientes	Clase C: 1,39% Clase D: 1,42% Clase I: 0,78%	Clase C: 1,35% Clase D: 1,39% Clase I: 0,75%
Derecho de salida	ninguno	
Comisión de rentabilidad	En el caso de las clases C y D, una <u>comisión de rentabilidad</u> anual equivalente al 5% sobre la diferencia positiva de rentabilidad de estas dos clases de acciones respecto a una tasa de rendimiento anual ( <i>hurdle rate</i> ) del 5% aplicable prorata temporis. En el caso de las clases E e I, no se aplicará ninguna comisión de rentabilidad.	
Países de comercialización	Luxemburgo, Países Bajos, Suiza y Bélgica	Luxemburgo, España, Países Bajos, Suiza y Bélgica

En la fecha efectiva, el subfondo absorbido transferirá, como consecuencia y en el momento de su disolución, la totalidad de su patrimonio al subfondo absorbente mediante la asignación de las acciones del subfondo absorbente a los accionistas del subfondo absorbido. No se aplicará ninguna comisión de suscripción con motivo de esta fusión.

La fórmula empleada para el cálculo de la comisión de rentabilidad en el subfondo absorbente se ha desarrollado con el fin de garantizar un trato equitativo a todos los accionistas.

La comisión de rentabilidad del subfondo absorbido se considerará abonada en la fecha de la fusión.

A efectos de facilitar la fusión, y a partir de la fecha de publicación de la presente notificación, el gestor de inversiones podrá ajustar la cartera del subfondo absorbido para adaptarlo al objetivo y la política de inversión del subfondo absorbente.

Las solicitudes de suscripción, reembolso y conversión relativas al subfondo absorbido quedarán suspendidas únicamente a partir de las 15:00 horas del 31 de agosto de 2015.

Los accionistas de estos subfondos podrán solicitar, sin cargo alguno (salvo los impuestos aplicados por las autoridades fiscales de los países donde se comercializan las acciones), tanto el reembolso de sus acciones como la conversión en otro subfondo de la Sociedad hasta las 15:00 horas del 31 de agosto de 2015.

El proceso de racionalización derivado de la fusión permitirá una reducción de los gastos generales y una gestión de los activos más eficiente.

La fusión tendrá lugar el 4 de septiembre de 2015.

El Consejo de administración de la Sociedad ha nombrado a Deloitte Luxembourg auditor autorizado para que corrobore los elementos de la fusión previstos en el artículo 71 de la ley de 2010.

La sociedad gestora, CapitalatWork Management Company SA, asumirá la totalidad de los gastos relativos a la fusión.

La fusión del subfondo absorbido podrá conllevar consecuencias fiscales para los accionistas del subfondo absorbido. Se recomienda a estos accionistas que consulten a sus asesores fiscales para evaluar las consecuencias de la fusión y adoptar así decisiones adecuadas.

Se puede solicitar un ejemplar del folleto en vigor de la Sociedad, de forma gratuita, en el domicilio social de la Sociedad. Se puede obtener más información acerca de la fusión a través de CapitalatWork Management Company SA.

Asimismo, se puede solicitar un ejemplar del informe de fusión del auditor, sin cargo alguno, en el domicilio social de la Sociedad.

La versión actualizada del documento de datos fundamentales para el inversor del subfondo absorbente se encuentra disponible en el sitio web [www.capitalatwork.com](http://www.capitalatwork.com), así como en el domicilio de la Sociedad y a través de los representantes locales de la Sociedad.

## II. Modificación de la política de inversión

Por otra parte, el Consejo de administración de la Sociedad ha acordado modificar el apartado «Política de inversión» de la ficha del Subfondo Cash+at Work en la Parte B del Folleto con el fin de eliminar la referencia a la denominación en euros de los activos subyacentes de la política de inversión.

Dicha modificación surtirá efecto el 4 de septiembre de 2015.

A partir de la presente notificación, los accionistas que no estén de acuerdo con esta modificación de la política de inversión tienen la posibilidad de solicitar el reembolso de sus acciones de forma gratuita durante un periodo de un mes, remitiendo una solicitud de reembolso antes de las 15:00 horas del 31 de agosto de 2015. Las solicitudes de reembolso deberán transmitirse de acuerdo con las disposiciones del Folleto.